



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/88/37
19 de octubre de 2021

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS



COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima octava Reunión
Montreal, 15-19 de noviembre de 2021¹

PROPUESTA DE PROYECTO: BAHAMAS (LAS)

Este documento contiene las observaciones y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, cuarto tramo) PNUMA/ONUUDI

¹ En noviembre y diciembre de 2021 se celebrarán reuniones en línea y se llevará a cabo el proceso de aprobación entre períodos de sesiones, debido al coronavirus (COVID-19).

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Bahamas

(I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN QUE LO APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de eliminación de los HCFC (etapa I)	PNUMA (director) y ONUDI	65ª	35% para 2020

(II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo C Grupo I)	Año: 2020	2,62 (toneladas PAO)
--	-----------	----------------------

(III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)								Año: 2020	
Sustancia química	Aerosol	Espuma	Lucha contra incendios	Refrigeración		Solvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Servicio y mantenimiento				
HCFC-22					2,62				2,62

(IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico en 2009 - 2010:	4,81	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	4,81
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	1,68	Remanente:	3,13

(V) PLAN ADMINISTRATIVO		2021	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,17	0,17
	Financiación (\$EUA)	35 001	35 001
ONUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0	0
	Financiación (\$EUA)	0	0

(VI) DATOS DEL PROYECTO			2011	2013	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*	Total	
Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			n/a	4,81	4,33	4,33	4,33	4,33	4,33	3,13	3,13	n/a	
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n/a	4,81	4,33	4,33	4,33	4,33	4,33	3,13	3,13	n/a	
Financiación acordada (\$EUA)	PNUMA	Costos de proyecto	18 200	49 550	0	58 175	0	0	0	30 975	0	156 900	
		Gastos de apoyo	2 366	6 442	0	7 563	0	0	0	4 026	0	20 397	
	ONUDI	Costos de proyecto	105 128	10 464	0	35 828	0	0	0	0	0	0	151 420
		Gastos de apoyo	9 462	942	0	3 224	0	0	0	0	0	0	13 628
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto		123 328	60 014	0	0	94 003	0	0	0	0	277 345	
	Gastos de apoyo		11 828	7 384	0	0	10 787	0	0	0	0	29 999	
Total de fondos solicitados para aprobación en esta reunión (\$EUA)	Costos del proyecto		0	0	0	0	0	0	0	0	30 975	30 975	
	Gastos de apoyo		0	0	0	0	0	0	0	0	4 026	4 026	

* El cuarto tramo debería haberse presentado en 2020

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Bahamas, el PNUMA, en calidad de organismo de ejecución principal, ha presentado una solicitud de financiación para el cuarto tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC (PGEH), por la suma de 30 975 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 4 026 \$EUA para el PNUMA solamente². La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del tercer tramo, el informe de verificación del consumo de HCFC para el periodo de 2017 a 2020 y el plan de ejecución del tramo correspondiente al período 2022 a 2023.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de Bahamas notificó un consumo de 2,62 toneladas PAO de HCFC en 2020, que es un 45,5 % inferior al consumo básico de referencia de HCFC para el cumplimiento. El consumo de HCFC en 2016-2020 se recoge en la tabla 1.

Tabla 1. Consumo de HCFC en Bahamas (datos correspondientes a 2016-2020 con arreglo al Artículo 7)

HCFC-22/	2016	2017	2018	2019	2020	Consumo básico ref.
Toneladas métricas (tm)	68,00	50,00	49,40	48,82	47,70	87,54
Toneladas PAO	3,74	2,75	2,72	2,69	2,62	4,81

3. Una parte de los HCFC importados en 2016 se almacenó, lo que provocó un mayor consumo en ese año. Desde entonces, la reducción del consumo se ha logrado principalmente gracias a la ejecución de las actividades relacionadas con la aplicación de las cuotas de HCFC y la capacitación de los técnicos de servicios de refrigeración, en el marco del PGEH, y a la sustitución de los equipos basados en los HCFC por equipos basados principalmente en refrigerantes de alto potencial de calentamiento de la atmósfera (PCA).

Informe de ejecución del programa de país (PP)

4. El Gobierno de Bahamas notificó los datos de consumo del sector de los HCFC en el informe de ejecución del programa de país de 2020, que coinciden con los datos comunicados conforme al Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe de verificación

5. El informe de verificación confirmó que el Gobierno de Bahamas está aplicando un sistema de otorgamiento de licencias y de cuotas para las importaciones y exportaciones de HCFC y que el consumo total de HCFC comunicado con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal para el periodo que va de 2017 a 2020 era correcto (como se indica en la tabla 1). El informe de verificación también incluye recomendaciones para reforzar la normativa nacional de las Bahamas, entre otras cosas mediante: el mantenimiento de un libro de registro de ventas y la presentación de informes periódicos sobre las ventas de HCFC a usuarios autorizados por parte de minoristas y distribuidores; el fomento de que los propietarios de equipos realicen el mantenimiento de los mismos por parte de técnicos capacitados y adopten la recuperación y reutilización de refrigerantes cuando sea factible, mediante programas de divulgación de información y consultas; y la revisión de la normativa que confiere autoridad a la Dependencia Nacional del Ozono para emitir y supervisar las cuotas de HCFC a los importadores de HCFC y verificar las cuotas de importación de HCFC en coordinación con las aduanas contrastándolas con los informes presentados por los importadores. Estas actividades se iniciarán en el presente tramo de la etapa I del PGEH y continuarán durante la ejecución de la etapa II.

² Según la carta dirigida por el Ministerio de Vivienda y Medio Ambiente a la Secretaría con fecha de 3 de agosto de 2021.

Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo del PGEH

Marco jurídico

6. El comercio de HCFC está controlado por el Reglamento del Protocolo de Montreal (Sistema de Licencias de Importación y Exportación de Sustancias Controladas, cap. 216A) y la Ley de Gestión de Aduanas de 2013 y enmiendas. El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de Bahamas aplica el reglamento y presenta datos de consumo a la Dependencia Nacional del Ozono.

7. Bahamas tiene un sistema de licencias y cuotas obligatorio que asegura el cumplimiento del país con el calendario de eliminación de los HCFC. La Dependencia Nacional del Ozono, situada en el Departamento de Servicios de Salud Ambiental (DEHS) del Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda, establece y supervisa las cuotas de importación de HCFC por sustancia basándose en la autorización del ministro, las distribuye a los importadores registrados basándose en su cuota de mercado histórica y en los límites de consumo establecidos en el Acuerdo del PGEH con el Comité Ejecutivo, y expide las licencias para las importaciones. A finales de 2021, el Gobierno pasará de su sistema de ventanilla electrónica única a un sistema totalmente integrado y automatizado que permitirá la comunicación con todas las partes interesadas, incluidos los importadores de HCFC y la Dependencia Nacional del Ozono; esto reforzará el seguimiento y la notificación de las importaciones y exportaciones de HCFC.

8. El Gobierno de las Bahamas tiene previsto prohibir la importación de equipos basados en HCFC a partir del 1 de enero de 2023.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

9. Se han realizado las actividades siguientes:

- (a) Se capacitó a dos instructores de refrigeración y aire acondicionado (RAC) en el mantenimiento de equipos que utilizan alternativas sin HCFC, incluido el R-410A, y se capacitó a 10 técnicos de RAC en la manipulación y el mantenimiento seguros de alternativas, incluido el R-410A y los refrigerantes inflamables de bajo PCA; se celebraron talleres de información para técnicos de servicio de refrigeración e importadores sobre la eliminación de los HCFC y los vínculos con la Enmienda de Kigali;
- (b) Se llevó a cabo un estudio teórico para evaluar las mejores opciones para la retroadaptación de los aparatos que utilizan HCFC-22, y se llegó a la conclusión de que algunos refrigerantes de alto PCA que estaban disponibles en el mercado (p. ej., R-407C, R-427A, R-422D, R-438A, R-453A) podían utilizarse como opciones de retroadaptación; sin embargo, la obtención de refrigerantes de bajo PCA que también podían utilizarse para la retroadaptación fue difícil. Basándose en el estudio, el PNUMA confirmó que el Gobierno de Bahamas no llevará a cabo ninguna retroadaptación de equipos de refrigeración de HCFC-22, tal y como se propuso originalmente en la etapa I del PGEH. El informe³ de este estudio teórico se presentó en la 84ª reunión;
- (c) Se adquirieron herramientas y equipos adicionales (p. ej., máquina de recuperación y reciclaje de refrigerantes, identificador de refrigerantes, medidor digital de colectores) y se distribuyeron al Instituto Técnico y Profesional de Bahamas (BTVI) y a la Sociedad de Ingenieros de Servicios de Refrigeración (RSES); se impartió capacitación sobre buenas prácticas de mantenimiento a 21 técnicos de RAC; y

³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/22, párrafos 30 a 34.

- (d) El Gobierno elaboró y distribuyó anuncios de servicios técnicos públicos para los medios de comunicación impresos y electrónicos sobre diversos temas, incluida la transición a alternativas de bajo PCA, y llevó a cabo actividades de sensibilización pública, como carreras promocionales y paseos para dar a conocer la eliminación de los HCFC.

Aplicación y supervisión de proyectos

10. La ejecución, el seguimiento y los informes del proyecto se llevaron a cabo a través de un consultor bajo la supervisión de la Dependencia Nacional del Ozono. El gasto total de este componente asciende hasta ahora a 42 500 \$EUA en la etapa I, lo que es superior al presupuesto total de 36 300 \$EUA, principalmente por el aumento de los costos de los consultores y los gastos relacionados con los viajes en comparación con las cantidades presupuestadas cuando se aprobó la etapa I del PGEH.

Nivel de desembolso de los fondos

11. A septiembre de 2021, de los 277 345 \$EUA aprobados hasta el momento, se habían desembolsado 240 500 \$EUA (109 675 \$EUA para el PNUMA y 130 835 \$EUA para la ONUDI), tal como se indica en la tabla 2. El saldo de 36 845 \$EUA se desembolsará en 2022.

Tabla 2. Informe financiero de la etapa I del PGEH de Bahamas (\$EUA)

Tramo		PNUMA	ONUDI	Total	Tasa de desembolso (%)
Primer tramo	Aprobados	18 200	105 128	123 328	100
	Desembolsados	18 200	105 128*	123 328	
Segundo tramo	Aprobados	49 550	10 464	60 014	73
	Desembolsados	33 300	10 464*	43 764	
Tercer tramo	Aprobados	58 175	35 828	94 003	78
	Desembolsados	58 175	15 528	73 703	
Total	Aprobados	125 925	151 420	277 345	87
	Desembolsados	109 675	131 120	240 795	

*De los cuales, 40 \$EUA del primer tramo y 255 \$EUA del segundo tramo fueron devueltos al Fondo por la ONUDI.

Plan de ejecución para el cuarto tramo del PGEH

12. Entre enero de 2022 y diciembre de 2023 se llevarán a cabo las siguientes actividades:
- Capacitación de al menos 100 técnicos de RAC sobre buenas prácticas de servicio y uso seguro de alternativas sin HCFC; talleres de información para técnicos de RAC, importadores y otras partes interesadas sobre la introducción de alternativas de bajo PCA y las implicaciones de su uso en el país (PNUMA) (38 250 \$EUA)⁴;
 - Elaboración de artículos en los medios de comunicación, artículos promocionales (p. ej., camisetas, carteles, hojas informativas y pancartas) y actividades de sensibilización pública (p. ej., una caminata o carrera para proteger la capa de ozono) (PNUMA) (5 475 \$EUA); y
 - Supervisión del proyecto y presentación de informes sobre las actividades del PGEH, a través de la Dependencia Nacional del Ozono (PNUMA) (3 500 \$EUA).

⁴ Incluye el saldo de 16 250 \$EUA del segundo tramo que se utilizaría para la capacitación de técnicos.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Retraso en la presentación del cuarto tramo

13. El PNUMA explicó que las principales razones del retraso en la presentación de la presente solicitud de tramo se debían al impacto devastador causado por el huracán Dorian en 2019 y la pandemia de COVID-19 desde 2020, que planteaban problemas de ejecución, como la celebración de consultas, la organización de actividades de capacitación y la realización de trabajos regulares por parte de la Dependencia Nacional del Ozono y los organismos de servicios; durante la recuperación de la pandemia de COVID-19 prevista en un futuro próximo, el Gobierno tomaría todas las medidas para ejecutar rápidamente las actividades restantes y las previstas en el cuarto tramo.

Informe de verificación

14. El Gobierno propone aplicar las recomendaciones relativas a las actividades de divulgación de información y sensibilización, el fortalecimiento de los reglamentos pertinentes y la coordinación con las autoridades aduaneras y los importadores sobre la supervisión de las importaciones de HCFC y la presentación de informes durante el cuarto tramo de la etapa I, y seguirá aplicándolas en la etapa II del PGEH.

Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo del PGEH

Marco jurídico

15. El Gobierno de Bahamas ya ha fijado las cuotas de importación de HCFC para 2021 en 2,86 toneladas PAO, cantidad inferior a lo establecido en el objetivo de control del Protocolo de Montreal.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

16. La Secretaría observó que el plan de ejecución presentado para el cuarto tramo, que incluye actividades relacionadas con el sector de los servicios, el programa de sensibilización y divulgación y el seguimiento y la gestión del proyecto, se ajustaba a la decisión 84/31(b)⁵. El PNUMA también confirmó que el Gobierno tomaría medidas para desalentar el uso del R-22A (una mezcla de hidrocarburos refrigerantes que se ha utilizado como sustituto de los equipos basados en el HCFC-22) en colaboración con las aduanas, y promovería el uso seguro de refrigerantes inflamables durante sus programas de capacitación y sensibilización.

17. El PNUMA indicó que el Gobierno desaconseja la retroadaptación de equipos con refrigerantes inflamables; que no se informa de ninguna retroadaptación de equipos con dichos refrigerantes en el país; y que los técnicos de RAC reciben capacitación sobre el uso seguro de refrigerantes inflamables de bajo PCA. El Gobierno también está estudiando la posibilidad de establecer un sistema de certificación nacional para los técnicos de servicio durante la etapa II del PGEH.

Gastos por encima de lo presupuestado

18. La Secretaría observó que los gastos relativos a las actividades de sensibilización y a la gestión y el seguimiento de los proyectos eran superiores a los importes presupuestados, como se indica en la tabla 3.

⁵ Pedir al PNUMA que presente, junto con la solicitud del cuarto tramo de financiación de la etapa I del PGEH, un plan de acción revisado para la etapa I, señalando que el componente de retroadaptación que se había aprobado originalmente como parte de esa etapa no se ejecutaría.

Tabla 3: Presupuestos y gastos de sensibilización y gestión de proyecto (\$EUA)

Particulares	Presupuesto para la etapa I	Gastos hasta el tercer tramo	Presupuesto del cuarto tramo
Actividades de sensibilización	12 000	22 000	5 475
Gestión y supervisión del proyecto	39 900	42 500	3 500

19. El PNUMA explicó que los presupuestos propuestos originalmente para las actividades de sensibilización estaban subestimados; los costos de apoyo de los consultores para el desarrollo de las actividades de sensibilización y para la publicación y distribución de los materiales de promoción supusieron un gasto mayor. En cuanto a la gestión y el seguimiento de los proyectos, los gastos en consultores y viajes también fueron superiores a los presupuestados como consecuencia del aumento del costo de estos servicios. El PNUMA también aclaró que el Gobierno consideraba que las actividades de sensibilización y divulgación son esenciales para garantizar que los técnicos de servicios, los usuarios finales y el público en general conozcan las actividades del PGEH y la disponibilidad y adopción de alternativas de bajo PCA, y que los presupuestos adecuados para la supervisión y gestión del proyecto son esenciales para la ejecución satisfactoria del PGEH; por lo tanto, el Gobierno ha vuelto a priorizar y reasignar fondos de las actividades de desarrollo de capacidades a las actividades de sensibilización y a la gestión y supervisión del proyecto. La Secretaría examinó estos cambios en consonancia con las políticas y directrices pertinentes aplicables a los países de bajo volumen de consumo y considera que esta revisión está en consonancia con las políticas y directrices pertinentes y ayudaría al Gobierno a completar satisfactoriamente la ejecución de las actividades de la etapa I del PGEH y a lograr el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo. El presupuesto revisado de la etapa I figura en la tabla 4.

Tabla 4: Presupuestos originales y revisados para la etapa I del PGEH de Bahamas (\$EUA)

Particulares	Organismo	Presupuesto aprobado	Presupuesto revisado
Desarrollo de capacidades (capacitación de aduanas, capacitación de instructores y técnicos)	PNUMA	105 000	83 425
Asistencia técnica (amplia gama de identificadores de refrigerantes, equipos, herramientas y repuestos)	ONUDI	151 420	151 420
Sensibilización del público	PNUMA	12 000	27 475
Gestión y supervisión del proyecto	PNUMA	39 900	46 000*
Total		308 320	308 320

*Esto supone el 14,9% del total de los fondos aprobados en la etapa I.

Terminación de la etapa I

20. La fecha de finalización de la etapa I del PGEH estaba prevista inicialmente para el 31 de diciembre de 2021. Sin embargo, debido a los mencionados retrasos en la ejecución, el Gobierno de Bahamas ha solicitado ampliar la ejecución de la etapa I hasta el 30 de junio de 2023 y ha acordado completar financieramente el proyecto antes del 31 de diciembre de 2023. Esta prórroga ayudaría al Gobierno a completar las actividades restantes de la etapa I y a seguir alcanzando y manteniendo los objetivos de cumplimiento del país. El PNUMA también indicó que el Gobierno está estudiando la posibilidad de presentar la etapa II del PGEH para la 90ª reunión

Aplicación de la política de género

21. El Gobierno, el PNUMA y la ONUDI están plenamente comprometidos con la aplicación de la política de género del Fondo Multilateral de conformidad con la decisión 84/92 d)⁶. El Gobierno seguirá ofreciendo igualdad de oportunidades para que hombres y mujeres participen en las actividades del PGEH; el Gobierno y

⁶ En la decisión 84/92 d) se pidió a los organismos bilaterales y de ejecución que aplicaran la política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género en todo el ciclo de un proyecto.

los organismos de ejecución seguirán proporcionando datos desglosados por género como parte de los informes sobre el avance de las actividades. La etapa II del PGEH se desarrollará con la participación de las mujeres.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC

22. La aplicación del sistema de licencias y cuotas garantiza el control y la supervisión de las importaciones de HCFC; las medidas adicionales de refuerzo de la normativa recomendadas en el informe de verificación se aplicarán durante el cuarto tramo y la etapa II del PGEH. Los temas relacionados con el ozono están en el plan de estudios del programa de formación en curso del Departamento de Aduanas; esto ayuda a la formación continua y sostenida del personal pertinente sobre la supervisión y el control de los HCFC. Se distribuyeron equipos y herramientas para la capacitación de técnicos de servicio sobre buenas prácticas de servicio al BTVI y al RSES; está previsto el apoyo de equipos adicionales en la etapa II del PGEH para la capacitación de más técnicos de servicio sobre la manipulación y el mantenimiento de equipos que utilizan refrigerantes inflamables de bajo PCA. Mediante la combinación de la aplicación del sistema de licencias y cuotas de HCFC y la capacitación continua de los técnicos de servicio y los funcionarios encargados de la aplicación, el Gobierno lograría una eliminación sostenible de los HCFC.

Conclusión

23. Bahamas estaba en situación de cumplimiento de los objetivos de control del Protocolo de Montreal establecidos para 2017 a 2020, según se ha verificado. El consumo de HCFC en 2020 fue en un 45,5 % inferior al nivel de referencia para el cumplimiento y en un 39,4 % inferior al consumo máximo permitido en virtud del Acuerdo con el Comité Ejecutivo para el año 2020. El sistema de licencias y cuotas está operativo y la cuota emitida para 2021 fue de 2,86 toneladas PAO por debajo de los objetivos de control del Protocolo de Montreal. Las recomendaciones del informe de verificación se aplicarán durante el cuarto tramo y la etapa II. La prórroga de la etapa I hasta el 30 de junio de 2023 permitirá al país completar las actividades restantes de la etapa I y lograr una eliminación sostenible de los HCFC. El desembolso hasta el tercer tramo asciende al 87 % de los fondos aprobados.

RECOMENDACIÓN

24. La Secretaría del Fondo recomienda al Comité Ejecutivo:

- (a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo de la etapa I del PGEH de Bahamas;
- (b) Aprobar, con carácter excepcional, la prórroga de la fecha de finalización de la etapa I del PGEH para Bahamas hasta el 30 de junio de 2023, habida cuenta del retraso en la ejecución de las actividades de eliminación debido a la pandemia de COVID-19, y tomar nota de que no se solicitará una nueva prórroga de la ejecución del proyecto; y
- (c) Pedir al Gobierno de las Bahamas, al PNUMA y a la ONUDI que presenten el informe de terminación del proyecto a la segunda reunión del Comité Ejecutivo en 2023, y que devuelvan los saldos restantes antes del 31 de diciembre de 2023.

25. La Secretaría del Fondo recomienda ulteriormente la aprobación general del cuarto y último tramo de la etapa I del PGEH de Bahamas, junto con el plan de ejecución del tramo correspondiente al periodo 2022-2023, con el nivel de financiación que se recoge en la tabla siguiente:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
(a)	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, cuarto tramo)	30 975	4 026	PNUMA